

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550015

EXTRACTO

Cristián Andrés García Mechsner, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Quintero-Puchuncaví, con asiento en la comuna de Puchuncaví, con oficio en Santiago Torres N°171, local 3, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de septiembre de 2024 ante mí, bajo el repertorio 729-2024, MARÍA CAROLINA SPENCER ZAMORA, domiciliada en Covadonga 385, comuna de Papudo, Región de Valparaíso; y, NICOLÁS ARTURO VERGARA ORTÚZAR, domiciliado en Ruta F 30 E, sin número, La Laguna, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón social: "Consultora Spencer Vergara SPA", pudiendo usar como nombre de fantasía para todos los fines legales, comerciales y de publicidad, incluso ante los bancos y entidades privadas y fiscales, el de "Consultora SV SPA". Domicilio: Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de consultorías y asesorías orientadas a promover una cultura de adaptación a la crisis climática a través de proyectos artísticos y culturales participativos y comunitarios. Asimismo, se enfocará en la integración de iniciativas que fomenten el bienestar y la salud mental, fortaleciendo la resiliencia personal y comunitaria, colaborando con entidades públicas y privadas para desarrollar e implementar programas que vinculen la creatividad y el apoyo psicológico en el contexto de desafíos ambientales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar, en general, todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para la consecución del fin indicado, el desarrollo de su negocio o comercio o la inversión de sus fondos disponibles.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas por los accionistas constituyentes. Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Puchuncaví, 23 de septiembre 2024.

CVE 2550015

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

